



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de octubre de 2012

VISTO:

El informe final del Proyecto de Investigación N° 17/2009 "TRANSFORMACIONES EN EL ESPACIO RURAL DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT A PARTIR DEL AGROTURISMO" presentado por su Directora Esp. Alcarraz Gladys ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que ha inscripto este proyecto en la actividad de una unidad de investigación, y desde allí, acciones cooperativas con otras instituciones nacionales e internacionales.

Que en razón de lo anterior, se han optimizado recursos provenientes de redes interinstitucionales vinculadas a los temas de este proyecto, que consolidan el desarrollo del Proyecto.

Que como consecuencia de este proyecto, se han generado acciones de transferencia de resultados en el campo.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el informe final del Proyecto de investigación N° 17/2009 "**TRANSFORMACIONES EN EL ESPACIO RURAL DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT A PARTIR DEL AGROTURISMO**" presentado por su Directora Esp. Alcarraz, Gladys ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 2º) Enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad del camino crítico correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 372/2012

sip
Mmg